



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. No. IV/06/2005/502/II

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e.

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario en su Sesión Extraordinaria del 24 de Junio de 2005:

1. Dictamen No. II/2005/103, mediante el cual se autoriza la desincorporación del servicio educativo de la superficie de 16,414.03 metros cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 27 de junio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General de Patrimonio.
c.c.p. Coordinación General Administrativa.
c.c.p. Abogado General.
c.c.p. Dirección Finanzas.
CJBT/MALO/vrh'



Exp. 021
Núm. II/2005/103

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Hacienda, ha sido turnada por el señor Rector General de esta Casa de Estudios una propuesta en la cual se plantea autorizar la desincorporación de dos polígonos ubicados en el predio Los Belenes y la cesión a título gratuito de la propiedad a favor del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, conforme a la siguiente,

Justificación:

1. El día 18 de julio de 2003 fue publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan el Plan Parcial de Urbanización "Los Belenes, U. de G., Municipio de Zapopan, Jalisco."

2. La Coordinación de Obras y Proyectos de la Coordinación General Administrativa elaboró los planos adjuntos (3), en que se detalla las características de los polígonos que es necesario ceder gratuitamente la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, son las siguientes:

a. Polígono Norte

Superficie: 16,414.03 m²

Av. Enrique Díaz de León

Entre Anillo Periférico (al Sur) y límite de propiedad de la Universidad de Guadalajara (al Norte)

Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico

Al norte: En 24.13 m.l. con propiedad privada;

Al oriente: En 671.11 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 24.86 m. l con Anillo Periférico, y

Al poniente: En 667.93 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Delimitación: Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico, en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,239.311, MN = 2'294,649.962 y a una distancia de 218.361 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 163.242 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,215.302, MN = 2'294,268.897 y a una distancia de 11.616 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 135.894 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,204.725, MN = 2'294,121.767 y a una distancia de 6.178 mts., con rumbo sur oeste en 11°25'06" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,203.502, MN = 2'294,115.711 y a una distancia de 29.834 mts., con rumbo suroeste en 16°45'21" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,196.011, MN = 2'294,086.660 y a una distancia de 31.930 mts., con rumbo sur oeste en 10°03'28" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 669,191.966, MN = 2'294,055.156 y a una distancia de 48.521 mts., con rumbo sur este en 2°58'54" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,196.087, MN = 2'294,006.721 y a una distancia de 8.383 mts., con rumbo sur este en 2°58'54" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,195.299, MN = 2'293,984.350 y a una distancia de 20.485 mts., con rumbo sur oeste en 1°50'58" hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,194.638, MN = 2'293,977.876 y a una distancia de 19.985 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 4.894 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,170.685, MN = 2'293,984.547 y a una distancia de 21.581 mts., con rumbo noreste en 1°00'54" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,171.067, MN = 2'294,006.125 y a una distancia de 51.279 mts., con rumbo noroeste en 3°15'51" hasta llegar al vértice 15; localizado en las coordenadas ME = 669,168.055, MN = 2'294,057.316 y a una distancia de 30.707 mts., con rumbo noreste en 5°46'48" hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = 2'294,087.792 y a una distancia de 37.814 mts., con rumbo noreste en 11°04'46" hasta llegar al vértice 17; localizado en las coordenadas ME = 669,180.859, MN = 2'294,124.500 y a una distancia de 132.297 mts., con rumbo noreste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 18; localizado en las coordenadas ME = 669,190.270, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 13.992 mts., con rumbo

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



noreste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 19; localizado en las coordenadas ME = 669,191.265, MN = 2'294,270.509 y a una distancia de 161.855 mts., con rumbo noreste en 3°37'00" hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN = 2'294,432.041 y a una distancia de 227.734 mts., con rumbo noreste en 3°37'00" hasta llegar al vértice 21; localizado en las coordenadas ME = 669,215.855, MN = 2'294,659.322 y a una distancia de 25.323 mts., con rumbo sur este en 67°45'43" hasta llegar al vértice 01; cerrándose el polígono.

b. Polígono Sur

Superficie: 14,873.62 m².

Av. Enrique Díaz de León

Entre Av. Obreros de Cananea (al Sur) y Anillo Periférico (al Norte)

Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico

Al norte: En 24.00 m.l. con Anillo Periférico;
Al este: En 650.87 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;
Al sur: En 24.00 m. l con Av. Obreros de Cananea, y
Al oeste: En 649.29 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Delimitación: Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,152.033, MN = 2'293,906.697 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur este en 74°26'09" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,175.198, MN = 2'293,900.245 y a una distancia de 96.53 mts., con rumbo sur oeste en 14°32'41" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,145.951, MN = 2'293,787.461 y a una distancia de 31.69 mts., con rumbo sur oeste en 17°21'28" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,138.114, MN = 2'293,756.749 y a una distancia de 425.71 mts., con rumbo sur oeste en 14°16'16" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,033.356, MN = 2'293,344.176 y a una distancia de 13.62 mts., con rumbo sur este en 2°44'44" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,029.900, MN = 2'293,330.996 y a una distancia de 61.15 mts., con rumbo sur oeste en 17°39'36" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,014.686, MN = 2'293,271.705 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur oeste en 78°37'58" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 668,991.141, MN = 2'293,376.506 y a una distancia de 63.16 mts., con rumbo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

noreste en 14°36'37" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,006.787, MN = 2'293,337.471 y a una distancia de 10.32 mts., con rumbo noreste en 8° 06'09" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,009.447, MN = 2'293,347.619 y a una distancia de 276.07 mts., con rumbo noreste en 14°29'26" hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,077.189, MN = 2'293,614.893 y a una distancia de 39.10 mts., con rumbo noreste en 11°32'16" hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,086.665, MN = 2'293,652.785 y a una distancia de 108.63 mts., con rumbo noreste en 14°32'50" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,112.846, MN = 2'293,758.220 y a una distancia de 43.54 mts., con rumbo noreste en 15°21'13" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,124.436, MN = 2'293,800.202 y a una distancia de 110.01 mts., con rumbo noreste en 14°33'35" hasta llegar al vértice 01, cerrándose el polígono.

5. Que de la información anterior, se advierte que la avenida Enrique Díaz de León pasa por los polígonos conocidos como 4, 5, 6 y 8 del Plan Maestro Belenes de la Universidad de Guadalajara, los cuales son propiedad de esta Casa de Estudios, según se desprende de lo siguiente:

a. Que por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de octubre de 1972 fue donado por el Gobierno Federal, previa desincorporación de su patrimonio, a la Universidad de Guadalajara, el predio denominado "Los Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie total de 162-56-98 hectáreas; para ser utilizado en el desarrollo de las actividades docentes que tiene asignada la Universidad.

Partiendo de la Estación O hacia el SW, colinda en 402.54 metros, con la Escuela de Agricultura y Mario Jagua; quiebra al SE en 155.56 metros, colindando con Edmundo Martínez; quiebra al SW en 261.19 metros colindando con Edmundo Martínez; quiebra al NW en 168.39 metros, colindando con Edmundo Martínez; quiebra al SW en 340.80 metros, colindando con Juan Martínez; quiebra al SE en 399.32 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SW en 176.84 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SE en 517.80 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NE en 225.77 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al SE en 167.81 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al NE en 186.82 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al SE en 80.60 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al NE en 446.29 metros, colindando con Teóduo Núñez; quiebra al NW en 308.74 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al NE en 109.58 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al NW en 53.48 metros,

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888. EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al NE en 63.70 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al SE en 58.89 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al N en 530.48 metros, colindando con Alejandro Orozco Rivera (rancho El Vergel); quiebra al SW en 57.50 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 133.68 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 160.97 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SW en 186.87 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 66.84 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 217.10 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NE en 127.95 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 154.35 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 130.63 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SW en 314.62 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SE en 53.65 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SW en 6.81 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al NW en 15.65 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SW en 25.66 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SW en 801.22 metros, colindando con Emeterio Ibarra y Campamentos Koa.

b. La donación a título gratuito citada en el punto anterior fue protocolizada mediante escritura pública número 744, pasada ante la fe del Notario Público número 2 de Zapopan, Jalisco, licenciado Alberto Arámbula Magaña, de fecha 9 de marzo de 1973, la cual quedó registrada bajo inscripción número 48, en la página 82 del libro 1,381 de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial.

c. Que el H. Consejo General Universitario con dictamen número 11642 aprobado en sesión del 22 de octubre de 1993 aprobó el "Plan Maestro Belenes" así como los proyectos que lo integran, entre los que se encuentran las áreas que se verán afectadas por la construcción de la avenida Enrique Díaz de León, que son:

Área No. 4.- Superficie Neta 107,838.00

Colinda al Poniente con la Av. José Parres Arias, con una longitud de 460.00 mts., al Norte con Prolongación Paseo de los Brezos, con una longitud de 340.00 mts., al Oriente con propiedad privada, con una longitud de 182.00 mts., al Sur con Prolongación Av. de los Tabachines, con una longitud de 60.00 mts., al Oriente con la Av. Enrique Díaz de León, con una longitud de 173.50 mts., al Sur con el área No. 5, con una longitud de 117.00 mts., al Oriente con el área No. 5, con una longitud de 144.00 mts., al Sur con el Anillo Periférico, con una longitud de 218.00 mts.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
107,838.00 m ²	33,729.75 m ²	141,567.75 m ²

Área No. 5.- Superficie Neta 11,705.00 m².

Colinda al Oriente con el área No. 4, con una longitud de 144.00 mts., al Norte con el área No. 4 y el área No. 6, con una longitud de 146.00 mts., al Oriente con predio propiedad Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') en línea compuesta (según plano) con una longitud de 145.18 mts., al Sur con el Anillo Periférico, con una longitud de 158.00 mts.

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
11,705.00 m ²	10,020.00 m ²	21,725.00 m ²

Área No. 6.- Superficie Neta 9,396.00 m².

Colinda al Poniente con Av. Enrique Díaz de León, con una longitud de 173.50 mts., al Norte con Prolongación Av. de los Tabachines, con una longitud de 60.00 mts., al Oriente con propiedad de Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') y Alejandro Orozco Rivera (Rancho 'El Vergel') con una longitud de 181.00 mts., al Sur con propiedad de Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') con una longitud de 78.75 mts.

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
9,396.00 m ²	3,128.75 m ²	12,524.75 m ²

Área No. 8.- Superficie Neta 340,940.00 m².

Colinda al Poniente con la Av. José Parres Arias, con una longitud de 734.00 mts., al Norte con Anillo Periférico, con una longitud de 376.00 mts., al Nor-Oriente en línea compuesta (según plano) con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') con una longitud de 345.68 mts., al Oriente con predio propiedad de Teódulo Núñez, con una longitud de 374.35 mts., al Sur con la Av. Obreros de Cananea, con una longitud de 653.00 mts.

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
340,940.00 m ²	63,022.38 m ²	403,962.38 m ²

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Las áreas 4, 5 y 8 citadas fueron desincorporadas del servicio educativo para la ejecución respectivamente de los proyectos del Teatro al Aire Libre, Gasolinera y Parque Tecnológico Industrial, por ello, se autorizó que pudieran ser objeto de objeto de contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica similar, que no afecte la propiedad de la Universidad.

El área 6 fue desincorporada del servicio educativo para ser objeto de permuta, venta o cualquier otra figura jurídica con el SIAPA u otros organismos para obtener los servicios que ofrece y que son necesarios para la zona.

d. El dictamen antes citado, fue protocolizado mediante escritura pública número 5,359 otorgada ante la fe del Notario Público número 3 de Chapala, Jalisco, licenciado Jorge Víctor Ramos Gómez, que se registró bajo el documento número 16 a folios del 281 al 296 del libro 8,726 de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.

e. Que el H. Consejo General Universitario con dictamen número 7343 aprobado en sesión del 23 de febrero de 1994, realizó modificaciones al dictamen anterior con la finalidad de desincorporar del servicio educativo las superficies determinadas para vialidad, quedando con las medidas siguientes:

Área No. 4.- Superficie 137,203.24 m²

(4) Descripción del Perímetro del Teatro al Aire Libre.

El perímetro se inicia en el punto 1287 con las coordenadas "Y" igual a 5681.6221 (Norte) y "X" igual a 5578.4370 (Este).

A partir del punto 1287 con rumbo NE 85°53'26.8" y una distancia de 303.722 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1273. De 1273 sigue en línea recta con rumbo NE 75°57'36.0" y una distancia de 45.000 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1274. De 1274 sigue en línea recta con rumbo SE 12° 01'46.8" y una distancia de 174.107 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1275. De 1275 continúa en línea recta con rumbo SW 75°57'35.4" y una distancia de 60.00 metros linda con SIAPA hasta llegar al punto 1276. De 1276 sigue en línea recta con rumbo SE 8°55'17.1" y una distancia de 171.525 metros linda con SIAPA hasta llegar al punto 1277. De 1277 sigue en línea recta con rumbo NW 86° 56'56.6" y una distancia de 114.062 metros linda con gasolinera universitaria hasta llegar al punto 1278. De 1278 sigue en línea recta con rumbo SW 3°03'57.3" y una distancia de 99.546 metros linda con gasolinera universitaria hasta llegar al punto 1279. De 1279 sigue en línea recta con rumbo NW 86°47'26.1" y una distancia de 229.831 metros linda con anillo periférico hasta llegar al punto 1282. De 1282 continúa en línea recta con rumbo NW 0°22'04.1" y una distancia de 402.083 metros linda con Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas hasta llegar a nuestro

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



punto de partida 1287 para cerrar el perímetro del teatro al aire libre, que tiene una superficie de 137,203.24 M2.

Área No. 5.- Superficie 12,431.69 m2

(5) Descripción del Perímetro de la Gasolinera Universitaria.

El perímetro se inicia en el punto 1278 con las coordenadas "Y" igual a 5366.0840 (Norte) y "X" igual a 5815.8130 (Este).

A partir del punto 1278 con rumbo SE $86^{\circ}56'56.6''$ y una distancia de 114.062 metros linda con Foro Cultural hasta llegar al punto 1277. De 1277 sigue en línea recta con rumbo SE $8^{\circ}55'17.4''$ y una distancia de 102.142 metros linda con propiedad del SIAPA hasta llegar al punto 1280. De 1280 sigue en línea recta con rumbo NW $86^{\circ}47'26.5''$ y una distancia de 135.277 metros linda con Anillo Periférico hasta llegar al punto 1279. De 1279 continúa en línea recta con rumbo NE $3^{\circ}03'57.3''$ y una distancia de 99.546 metros linda con Foro Cultural y llegamos a nuestro punto de partida 1278 para cerrar el perímetro de la Gasolinera Universitaria que tiene una superficie de 12,431.69 m2.

Área No. 6.- Superficie 14,502.73 m2

(6) Descripción del perímetro

El perímetro se inicia en el punto 1276 con las coordenadas "Y" igual a 5529.4634 (Norte) y "X" igual a 5903.1133 (Este).

A partir del punto 1276 con rumbo NE $45^{\circ}57'35.4''$ y una distancia de 60.000 metros linda con Foro Cultural hasta llegar al punto 1275. De 1275 sigue en línea recta con rumbo SE $12^{\circ}01'47.3''$ y una distancia de 16.010 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 812. De 812 continúa en línea recta con rumbo SE $14^{\circ}37'30.5''$ y una distancia de 164.773 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1025. De 1025 sigue en línea recta con rumbo SW $60^{\circ}51'47.5''$ y una distancia de 59.106 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 862. De 862 continúa en línea recta con rumbo SW $42^{\circ}05'40.8''$ y una distancia de 10.590 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 865. De 865 sigue en línea recta con rumbo SE $15^{\circ}48'39.7''$ y una distancia de 6.758 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 867. De 867 continúa en línea recta con rumbo SE $18^{\circ}02'32.6''$ y una distancia de 12.231 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 876. De 876 sigue en línea recta con rumbo SE $16^{\circ}56'21.4''$ y una distancia de 17.327 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1029. De 1029 continúa en línea recta con rumbo SE $10^{\circ}32'29.0''$ y una distancia de 11.967 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1030. De 1030 sigue en línea recta con rumbo SE $10^{\circ}25'18.9''$ y una distancia de 28.297 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 328. De 328 continúa en línea recta con rumbo NW $86^{\circ}47'24.0''$ y una distancia de 20.000 metros linda con Anillo Periférico hasta llegar al punto 1280. De 1280 sigue en línea recta con rumbo NW $8^{\circ}55'17.2''$ y una distancia de



273.667 metros linda con Gasolinería y Foro Cultural hasta llegar a nuestro punto de partida 1276 para cerrar el perímetro de S.I.A.P.A., que tiene una superficie de 14,502.73 m².

Área No. 8.- Superficie 392,358.88 m²

(8) Descripción del Perímetro del Parque Tecnológico Industrial.

El perímetro se inicia en el punto 1235 con las coordenadas "Y" igual a 5198.0547 (Norte) y "X" igual a 5604.9399 (Este).

A partir del punto 1235 con rumbo SE 86°47'46.5" y una distancia de 370.208 metros linda con anillo periférico hasta llegar al punto 298. De 298 continúa en línea recta con rumbo SE 43°38'01.7" y una distancia de 35.291 metros linda con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 42. De 42 continúa en línea recta con rumbo SE 56°05'12.7" y una distancia de 108.537 metros linda con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 59. De 59 continúa en línea recta con rumbo SE 56°02'56.4" y una distancia de 50.021 metros linda con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 60. De 60 continúa en línea recta con rumbo SE 45°16'22.0" y una distancia de 111.833 metros linda con propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 61. De 61 continúa en línea recta con rumbo SE 4°49'43.6" y una distancia de 450.503 metros linda con predio propiedad de Teódulo Núñez hasta llegar al punto 1288. De 1288 continúa en línea recta con rumbo SW 79°45'32.9" y una distancia de 70.452 metros linda con Vivienda Municipal hasta llegar al punto 1289. De 1289 sigue en línea recta con rumbo SW 89°25'22.2" y una distancia de 248.328 metros linda con Vivienda Municipal hasta llegar al punto 1290. De 1290 continúa en línea recta con rumbo NE 1°50'17.1" y una distancia de 12.511 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1291. De 1291 continúa en línea recta con rumbo SW 89°25'22.3" y una distancia de 348.734 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1292. De 1292 sigue en línea recta con rumbo NE 2°30'39.9" y una distancia de 71.806 metros linda con área académica hasta llegar al punto 1234. De 1234 continúa en línea recta con rumbo NW 0°24'48.7" y una distancia de 307.558 metros linda con área académica hasta llegar al punto 1293. De 1293 continúa en curva con una distancia de 67.824 metros linda con Av. José Parres Arias hasta llegar al punto 1294. De 1294 continúa en línea recta con rumbo NW 0°25'28.4" y una distancia de 226.027 metros linda con Av. José Parres Arias hasta llegar a nuestro punto de partida 1235 para cerrar el perímetro del Parque Tecnológico Industrial, que tiene una superficie de 392,358.88 m².

f. El dictamen antes citado, fue protocolizado el día 18 de mayo de 1994, a través de la escritura pública número 5,739 otorgada ante la fe del Notario Público número 3 de Chapala, Jalisco, licenciado Jorge Víctor Ramos Gómez.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



g. En relación al área 4, el Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo de 2000 autorizó el cambio de destino de la misma, para que se destine nuevamente al servicio académico.

h. En relación al área 6, con superficie de 14,502.73 m², se entregó al SIAPA por servicios la superficie de 7,669.49 metros cuadrados, con las siguientes colindancias:

- Al norte: 37.823 mts., con fracción 4, propiedad de la Universidad de Guadalajara;
- Al sur: 55.822 mts., con fracción 6, propiedad de la Universidad de Guadalajara;
- Al oriente: 164.624 mts., con propiedad privada, y
- Al poniente: 163.606 mts., con fracción 6, propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Por otro lado, la Universidad de Guadalajara celebró con la empresa denominada GIG Desarrolladores Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, contrato de compra-venta, según consta en la escritura pública número 2,941 de fecha 28 de junio de 2001 del Notario Público Titular No. 26 de Guadalajara, Jalisco, licenciado Manuel Parada Jiménez, mediante el cual adquirió el siguiente inmueble:

"Área 3A TRES 'A' del predio denominado 'Los Belenes', ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco, con superficie de 82,883.27 ochenta y dos mil ochocientos ochenta y tres metros veintisiete decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

El perímetro se inicia en el punto 1285 mil doscientos ochenta y cinco con las coordenadas 'y' igual a 5948.0215 cinco mil novecientos cuarenta y ocho punto cero doscientos quince (norte) y 'x' igual a 5580.0620 cinco mil quinientos ochenta punto cero seiscientos veinte (este).

A partir del punto 1285 mil doscientos ochenta y cinco con rumbo Noreste 61°51'43.4" sesenta y un grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres punto cuatro segundos y una distancia de 110.954 ciento diez punto novecientos cinco y cuatro milímetros, linda con Unidad Deportiva Universitaria hasta llegar al punto 1284 mil doscientos ochenta y cuatro. De 1284 mil doscientos ochenta y cuatro sigue en línea recta con rumbo Sureste 16°30'16.1" dieciséis grados treinta minutos dieciséis punto uno segundos y una distancia de 29.153 veintinueve punto ciento cincuenta y tres milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 1018 mil dieciocho. De 1018 mil dieciocho sigue en línea recta con rumbo Sureste 30°19'46.4" treinta grados diecinueve minutos



cuarenta y seis punto cuatro segundos y una distancia de 26.492 veintiséis punto cuatrocientos noventa y dos milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 1019 mil diecinueve. De 1019 mil diecinueve continúa en línea recta con rumbo Sureste $80^{\circ}49'26.6''$ ochenta grados cuarenta y nueve minutos veintiséis puntos seis segundos y una distancia de 185.136 ciento ochenta y cinco metros ciento treinta y seis milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 787 setecientos ochenta y siete. De 787 setecientos ochenta y siete sigue en línea recta con rumbo sureste $11^{\circ}34'40.0''$ once grados treinta y cuatro minutos cuarenta punto cero segundos y una distancia de 140.336 ciento cuarenta punto trescientos treinta y seis milímetros con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 820 ochocientos veinte. De 820 ochocientos veinte sigue en línea recta con rumbo sureste $12^{\circ}01'46.5''$ doce grados un minuto cuarenta y seis punto cinco segundos y una distancia de 69.753 sesenta y nueve metros setecientos cincuenta y tres milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 1274 mil doscientos setenta y cuatro. De 1274 mil doscientos setenta y cuatro continúa en línea recta con rumbo suroeste $75^{\circ}57'36.0''$ setenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos treinta y seis punto cero segundos y una distancia de 45.00 cuarenta y cinco metros linda con teatro al aire libre hasta llegar al punto 1273 mil doscientos setenta y tres. De 1273 mil doscientos setenta y tres sigue en línea recta con rumbo suroeste $85^{\circ}53'26.8''$ ochenta y cinco grados cincuenta y tres minutos veintiséis punto ocho segundos y una distancia de 303.722 trescientos tres punto setecientos veintidós milímetros lindando con teatro al aire libre hasta llegar al punto 1287 mil doscientos ochenta y siete. De 1287 mil doscientos ochenta y siete continúa en línea recta con rumbo noroeste $0^{\circ}22'04.1''$ cero grados, veintidós minutos cero punto cuatro segundos y una distancia de 150.292 ciento cincuenta metros doscientos noventa y dos milímetros lindando con Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas hasta llegar al punto 1283 mil doscientos ochenta y tres. De 1283 mil doscientos ochenta y tres sigue en línea recta con rumbo noreste $1^{\circ}16'40.6''$ un grado dieciséis minutos cuarenta punto seis segundos y una distancia de 109.052 ciento nueve punto cero cincuenta y dos milímetros linda con Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas hasta llegar al punto 1286 mil doscientos ochenta y seis. De 1286 mil doscientos ochenta y seis continúa en línea recta con rumbo noreste $1^{\circ}16'29.8''$ un grado dieciséis minutos veintinueve punto ocho segundos y una distancia de 7.088 siete metros ochenta y ocho milímetros lindando con Unidad Deportiva Universitaria llegando a nuestro punto de partida 1285 mil doscientos ochenta y cinco para cerrar el perímetro.

6. Tomando en consideración lo anterior y con el fin ceder a título gratuito la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se propone se autorice lo siguiente:




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



- a) La desincorporación del servicio educativo de la superficie necesaria para la avenida Enrique Díaz de León de las áreas 3 "A" y 4, conforme a lo siguiente:

- **Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 3a:**

Superficie: 5,384.125 m²

Al norte: En 25.323 m.l., con propiedad privada;

Al oriente: En 318.361 m.l., con fracción número 3a propiedad de la UdeG;

Al sur: En 24.86 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara, y

Al poniente: En 227.734 m.l., con fracción No 3a propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Delimitación del polígono de afectación de la fracción 3a:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,239.311, MN = 2'294,649.962 y a una distancia de 218.361 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 17.837 mts., con rumbo sur oeste en 88°21'08" hasta llegar al vértice 20a; localizado en las coordenadas ME = 669,207.683, MN = 2'294,431.143 y a una distancia de 6.251 mts., con rumbo noroeste en 6°26'05" hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN = 2'294,432.041 y a una distancia de 227.734 mts., con rumbo noreste en 3°37'00" hasta llegar al vértice 21; localizado en las coordenadas ME = 669,215.855, MN = 2'294,659.322 y a una distancia de 25.323 mts., con rumbo sur este en 67°45'43" hasta llegar al vértice 01; cerrándose el polígono.

- **Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 4:**

Superficie: 4,874.792 m²

Al norte: En 24.08 m.l., con fracción No 3a propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al oriente: En 346.349 m.l., con fracción No 4 y No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 24.86 m.l., con fracción No 5 y No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara, y

Al poniente: En 345.958 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara.



Delimitación del polígono de afectación de la fracción 4:

Partiendo del vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 163.242 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,215.302, MN = 2'294,268.897 y a una distancia de 11.616 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 22.396 mts., con rumbo sur oeste en 87°50'03" hasta llegar al vértice 18a; localizado en las coordenadas ME = 669,192.084, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 171.486 mts., con rumbo sur oeste en 3°27'13" hasta llegar al vértice 16a; localizado en las coordenadas ME = 669,181.754, MN = 2'294,085.290 y a una distancia de 10.259 mts., con rumbo noroeste en 75°53'08" hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = 2'294,087.792 y a una distancia de 37.814 mts., con rumbo noreste en 11°04'46" hasta llegar al vértice 17; localizado en las coordenadas ME = 669,180.859, MN = 2'294,124.500 y a una distancia de 132.297 mts., con rumbo noreste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 18; localizado en las coordenadas ME = 669,190.270, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 13.992 mts., con rumbo nor este en 4°04'45" hasta llegar al vértice 19; localizado en las coordenadas ME = 669,191.265, MN = 2'294,270.509 y a una distancia de 161.855 mts., con rumbo noreste en 3°37'00" hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN = 2'294,432.041 y a una distancia de 6.251 mts., con rumbo sur este en 83°33'55" hasta llegar al vértice 20a; localizado en las coordenadas ME = 669,207.683, MN = 2'294,431.143 y a una distancia de 17.837 mts., con rumbo noreste en 1°38'5" hasta llegar al vértice 02; cerrándose el polígono.

- b) El cambio de destino de la superficie necesaria para la avenida Enrique Díaz de León de las áreas 5, 6 y 8, en virtud de que ya se encuentran desincorporadas del servicio educativo.

• **Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 5:**

Superficie: 885.953 m²

Al norte: En 10.259 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al oriente: En 101.926 m.l., con fracción No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 4.894 m.l., con Anillo Periferico, y

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Al poniente: En 102.567 m.l., con fracción No 5 propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Delimitación del polígono de afectación de la fracción 5:

Partiendo del vértice 16a; localizado en las coordenadas ME = 669,181.754, MN = 2'294,085.290 y a una distancia de 101.926 mts., con rumbo sur oeste en 3°34'32" hasta llegar vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 4.894 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,170.685, MN = 2'293,984.547 y a una distancia de 21.581 mts., con rumbo noreste en 1°00'54" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,171.067, MN = 2'294,006.125 y a una distancia de 51.279 mts., con rumbo noroeste en 3°15'51" hasta llegar al vértice 15; localizado en las coordenadas ME = 669,168.055, MN = 2'294,057.316 y a una distancia de 30.707 mts., con rumbo noreste en 5°46'48" hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = 2'294,087.792 y a una distancia de 10.259 mts., con rumbo sur este en 45°53'08" hasta llegar al vértice 16a; cerrándose el polígono.

- **Descriptiva: superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 6:**

Superficie: 5,269.227 m²

Al norte: En 24.13 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al oriente: En 281.225 m.l., con fracción No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 24.86 m.l., con Anillo Periférico, y

Al poniente: En 273.412 m.l., con fracción No 4 y fracción No 5 propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Delimitación del polígono de afectación de la fracción 6:

Partiendo del vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 135.894 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,204.725, MN = 2'294,121.767 y a una distancia de 6.178 mts., con rumbo sur oeste en 11°25'06" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,203.502, MN = 2'294,115.711 y a una distancia de 29.834 mts., con rumbo suroeste en 16°45'21" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,196.011, MN = 2'294,086.660 y a una distancia de

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

31.930 mts., con rumbo sur oeste en $10^{\circ}03'28''$ hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 669,191.966, MN = 2'294,055.156 y a una distancia de 48.521 mts., con rumbo sur este en $2^{\circ}58'54''$ hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,196.087, MN = 2'294,006.721 y a una distancia de 8.383 mts., con rumbo sur este en $2^{\circ}58'54''$ hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,195.299, MN = 2'293,984.350 y a una distancia de 20.485 mts., con rumbo sur oeste en $1^{\circ}50'58''$ hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,194.638, MN = 2'293,977.876 y a una distancia de 19.985 mts., con rumbo noroeste en $74^{\circ}26'09''$ hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 101.926 mts., con rumbo noreste en $3^{\circ}34'32''$ hasta llegar al vértice 16a; localizado en las coordenadas ME = 669,181.754, MN = 2'294,085.290 y a una distancia de 171.486 mts., con rumbo noreste en $3^{\circ}27'13''$ hasta llegar al vértice 18a; localizado en las coordenadas ME = 669,192.084, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 22.396 mts., con rumbo noreste en $87^{\circ}50'03''$ hasta llegar al vértice 04 cerrándose el polígono.

Cabe señalar que el área se encuentra fuera de la superficie y medidas entregadas al SIAPA, descritas en el inciso h) del punto 5 de este dictamen.

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Hacienda encuentra elementos justificativos suficientes para aprobar la desincorporación del servicio educativo de los polígonos descritos en el punto 4 de este dictamen, a efecto de que sean entregados para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, y

Considerando:

I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que como lo señala la fracción III del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, entre otros fines de esta Casa de Estudios se encuentran, rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura y fracción XIV del artículo 6º promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo.

III. Que tal y como lo establece la fracción I del artículo 85 de la Ley Orgánica, en vigor, los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio universitario, mientras estén

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

destinados a su servicio, serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y sobre ellos no podrá constituirse gravamen alguno.

IV. Que al tenor del mismo dispositivo, en su fracción segunda, establece que el Consejo General con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros, podrá autorizar la desincorporación de bienes inmuebles del dominio público y que su resolución protocolizada se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad. Desde ese momento los bienes liberados serán considerados del dominio privado, pero continuarán siendo imprescriptibles.

V. Que el artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica, atribuye al Consejo General Universitario, la facultad de resolver sobre la desincorporación del dominio público de los bienes inmuebles de la Universidad.

VI. Que en el caso que nos ocupa, la propiedad de los bienes objeto de este dictamen será cedida a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a efecto de que éste los destine a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León.

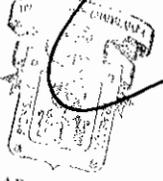
VII. Que es facultad del Rector de la Universidad, al tenor de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

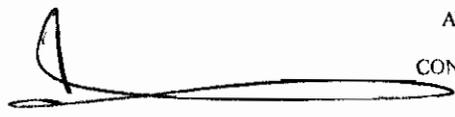
VIII. Que el artículo 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, establece "La determinación de destinos derivadas (sic) de un Plan Parcial de Urbanización expedido conforme las disposiciones del Título Quinto "De la Acción Urbanística", tendrán por efecto la transmisión de la propiedad de las vialidades municipales y de las áreas de cesión para destinos, generados por las propias las obras de expansión o renovación urbana que se regulen en el plan parcial, quedando afectados los predios a los fines o aprovechamientos públicos previstos. ..."

IX. Que el artículo 128 del Reglamento Estatal de Zonificación establece que "Las áreas de cesión para destinos, resultantes de cualquier tipo de acción urbanística que se realice, se clasifican en: II. Cesiones para vialidad: corresponde a las vías públicas que resultan al término de toda acción urbanística, por lo que todo propietario o promotor cuando concluya dicha acción, cede a título gratuito al Ayuntamiento."

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción XI, 35 fracciones II y X, 84 fracción II, 85 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 83, 84 fracción II y 86 del Estatuto General, esta Comisión Permanente de Hacienda, tiene a bien establecer los siguientes:




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos:

PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del servicio educativo de la superficie de 16,414.03 metros cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León. Área con las siguientes características:

Polígono Norte

Superficie: 16,414.03 m²

Av. Enrique Díaz de León

Entre Anillo Periférico (al Sur) y límite de propiedad de Universidad de Guadalajara (al Norte)

Descriptiva: Superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico

Linderos:

Al norte: En 24.13 m.l. con propiedad privada;

Al oriente: En 671.11 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 24.86 m. l con Anillo Periférico;

Al poniente: En 667.93 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Delimitación: Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico, en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,239.311, MN = 2'294,649.962 y a una distancia de 218.361 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 163.242 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,215.302, MN = 2'294,268.897 y a una distancia de 11.616 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 135.894 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,204.725, MN = 2'294,121.767 y a una distancia de 6.178 mts., con rumbo sur oeste en 11°25'06" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,203.502, MN = 2'294,115.711 y a una distancia de 29.834 mts., con rumbo suroeste en 16°45'21" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,196.011, MN = 2'294,086.660 y a una distancia de 31.930 mts., con

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

rumbo sur oeste en $10^{\circ}03'28''$ hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 669,191.966, MN = $2'294,055.156$ y a una distancia de 48.521 mts., con rumbo sur este en $2^{\circ}58'54''$ hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,196.087, MN = $2'294,006.721$ y a una distancia de 8.383 mts., con rumbo sur este en $2^{\circ}58'54''$ hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,195.299, MN = $2'293,984.350$ y a una distancia de 20.485 mts., con rumbo sur oeste en $1^{\circ}50'58''$ hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,194.638, MN = $2'293,977.876$ y a una distancia de 19.985 mts., con rumbo noroeste en $74^{\circ}26'09''$ hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = $2'293,983.384$ y a una distancia de 4.894 mts., con rumbo noroeste en $74^{\circ}26'09''$ hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,170.685, MN = $2'293,984.547$ y a una distancia de 21.581 mts., con rumbo noreste en $1^{\circ}00'54''$ hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,171.067, MN = $2'294,006.125$ y a una distancia de 51.279 mts., con rumbo noroeste en $3^{\circ}15'51''$ hasta llegar al vértice 15; localizado en las coordenadas ME = 669,168.055, MN = $2'294,057.316$ y a una distancia de 30.707 mts., con rumbo noreste en $5^{\circ}46'48''$ hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = $2'294,087.792$ y a una distancia de 37.814 mts., con rumbo noreste en $11^{\circ}04'46''$ hasta llegar al vértice 17; localizado en las coordenadas ME = 669,180.859, MN = $2'294,124.500$ y a una distancia de 132.297 mts., con rumbo noreste en $4^{\circ}04'45''$ hasta llegar al vértice 18; localizado en las coordenadas ME = 669,190.270, MN = $2'294,256.464$ y a una distancia de 13.992 mts., con rumbo noreste en $4^{\circ}04'45''$ hasta llegar al vértice 19; localizado en las coordenadas ME = 669,191.265, MN = $2'294,270.509$ y a una distancia de 161.855 mts., con rumbo noreste en $3^{\circ}37'00''$ hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN = $2'294,432.041$ y a una distancia de 227.734 mts., con rumbo noreste en $3^{\circ}37'00''$ hasta llegar al vértice 21; localizado en las coordenadas ME = 669,215.855, MN = $2'294,659.322$ y a una distancia de 25.323 mts., con rumbo sur este en $67^{\circ}45'43''$ hasta llegar al vértice 01; cerrándose el polígono.

SEGUNDO. Se autoriza la desincorporación del servicio educativo la superficie de 14,873.62 metros cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León. Área con las siguientes características:

Polígono Sur

Superficie: 14,873.62 m².

Av. Enrique Díaz de León

Entre Av. Obreros de Cananea (al Sur) y Anillo Periférico (al Norte)

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Descriptiva: Superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico:

- Al norte:** En 24.00 m.l. con Anillo Periférico;
Al este: En 650.87 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;
Al sur: En 24.00 m. l con Av. Obreros de Cananea;
Al oeste: En 649.29 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

Delimitación: Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,152.033, MN = 2'293,906.697 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur este en 74°26'09" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,175.198, MN = 2'293,900.245 y a una distancia de 96.53 mts., con rumbo sur oeste en 14°32'41" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,145.951, MN = 2'293,787.461 y a una distancia de 31.69 mts., con rumbo sur oeste en 17°21'28" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,138.114, MN = 2'293,756.749 y a una distancia de 425.71 mts., con rumbo sur oeste en 14°16'16" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,033.356, MN = 2'293,344.176 y a una distancia de 13.62 mts., con rumbo sur este en 2°44'44" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,029.900, MN = 2'293,330.996 y a una distancia de 61.15 mts., con rumbo sur oeste en 17°39'36" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,014.686, MN = 2'293,271.705 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur oeste en 78°37'58" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 668,991.141, MN = 2'293,376.506 y a una distancia de 63.16 mts., con rumbo noreste en 14°36'37" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,006.787, MN = 2'293,337.471 y a una distancia de 10.32 mts., con rumbo noreste en 8° 06'09" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,009.447, MN = 2'293,347.619 y a una distancia de 276.07 mts., con rumbo noreste en 14°29'26" hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,077.189, MN = 2'293,614.893 y a una distancia de 39.10 mts., con rumbo noreste en 11°32'16" hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,086.665, MN = 2'293,652.785 y a una distancia de 108.63 mts., con rumbo noreste en 14°32'50" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,112.846, MN = 2'293,758.220 y a una distancia de 43.54 mts., con rumbo noreste en 15°21'13" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,124.436, MN = 2'293,800.202 y a una distancia de 110.01 mts., con rumbo noreste en 14°33'35" hasta llegar al vértice 01, cerrándose el polígono.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que por su conducto o a través del apoderado que autorice celebre los contratos a que haya lugar para entregar al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, los polígonos antes descritos.

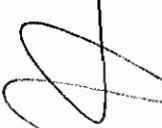
CUARTO. Facúltese al Coordinador General de Patrimonio de la Universidad para que en su oportunidad se encargue de las gestiones para la protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del presente dictamen.

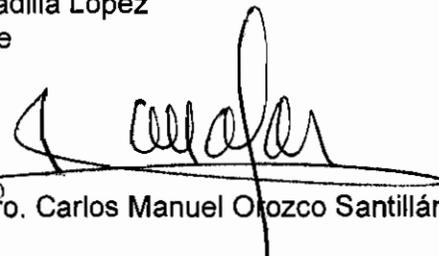
QUINTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

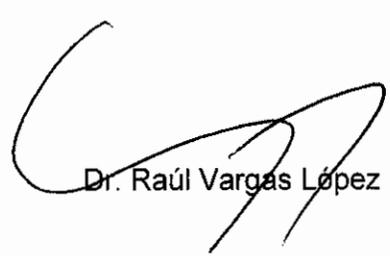
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

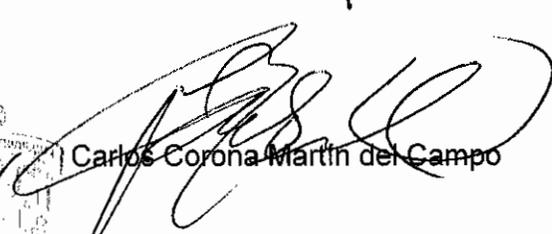
Guadalajara, Jalisco, 13 de junio del 2005
Comisión Permanente de Hacienda


Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente


Lic. José Alfredo Peña Ramos


Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán


Dr. Raúl Vargas López


Carlos Corona Martín del Campo


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.